Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

11054 ***Aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal n.º 24 Tasas por recogida de basura y utilización de vertedero***

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 24 Tasas por recogida de basura y utilización de vertedero.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente de la modificación de la Ordenanza fiscal que está en trámite de información pública se encuentra disponible en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, sección Ordenanzas y Reglamentos, en la siguiente dirección: http://santantoni.sedelectronica.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sant Antoni de Portmany, 30 de octubre de 2026

El alcalde
Marcos Serra Colomar

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/141/1231987